

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1858
CELEBRADA EL 14 DE OCTUBRE DE 1971



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1858
14 de octubre de 1971

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
31660

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1858¹

14 de octubre de 1971

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>VISITA. Se recibe a los señores Lic. Uladislao Gámez Solano, Ministro de Educación; Prof. Ovidio Soto Blanco, Prof. Lorenzo Guadamuz, Dr. Carlos Olivera y Prof. José Alfredo Murillo quienes retoman la exposición del Plan Nacional de Desarrollo Educativo.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1858, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno, a las ocho horas con treinta minutos. Con asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla; del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Uladislao Gámez Solano; de los señores Decanos Prof. John Portuguéz, Lic. José Ml. Salazar, Dr. Chester Zelaya, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María E. Dengo de Vargas, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez y Dr. Rodrigo Gutiérrez; de los señores Vice Decanos Ing. Edwin Navarro y Dr. Sherman Thomas. Del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo de la Universidad.

Asisten como invitados especiales, los señores Prof. Ovidio Soto Blanco, Prof. Lorenzo Guadamuz, Dr. Carlos Olivera y Prof. José Alfredo Murillo, del Ministerio de Educación Pública.

ARTÍCULO 01.

El señor Rector presenta atento saludo al señor Ministro de Educación y demás personas que le acompañan y manifiesta su interés en el sentido de que se haga una explicación sobre en qué consisten y qué persiguen los planes sugeridos por el Ministerio de Educación, con el propósito de señalar, posteriormente, los procedimientos a seguir y con base en los mismos que los señores Miembros del Consejo efectúen las observaciones que crean convenientes.

El señor Ministro, Prof. Uladislao Gámez, saluda a los compañeros del Consejo Universitario y expresa lo siguiente: después de conocer los problemas numéricos que presenta la situación actual del país, es lógico recurrir de inmediato a soluciones a nuevos planteamientos, por tal motivo en lo que se propone hay un capítulo de "Nuevos Objetivos", lo cual afecta, como es lógico, la parte estructural del sistema educacional del país. La estructura tiene en sí un campo diferente y de consecuencias dentro de la situación, demostrada en el cuadro numérico explicado en la sesión del jueves pasado. Con la estructura, al mismo tiempo el currículum y dentro del concepto que le han definido al mismo, está la evaluación. Cada uno de estos aspectos, como es lógico, viene rodeado al mismo tiempo de otros que se

afectan de inmediato en la exposición, por tal motivo que hoy podrían conversar sobre los cambios que están proponiendo sobre estructura y grandes objetivos.

El Prof. don Ovidio Soto Blanco, saluda cordialmente al señor Rector y miembros del Consejo Universitario, refiriéndose de inmediato al Plan Nacional de Desarrollo Educativo de Costa Rica 1972-75-80, el cual consiste en un Plan de Desarrollo tanto cualitativo como cuantitativo de la educación al servicio del desarrollo nacional. En los cambios cualitativos, están los objetivos funcionales, concretándose a los aspectos del nuevo concepto educativo, como son currículum, métodos y evaluación; indica, posteriormente seis aspectos considerados fundamentales para los cambios cualitativos con proyectos específicos.

En cuanto a la transformación estructural estaría integrada por siete aspectos, bajo las cuales se efectuarían los cambios en la estructura del sistema educativo. Con respecto a la expansión y cambio del tercer ciclo, luego del ciclo diversificado indica el por qué de la necesidad de intensificar y acrecentar el tercer ciclo fundamental de la enseñanza, de acuerdo a los datos obtenidos. Vienen luego la integración con las comunidades y las necesidades socio-económicas, de la que hace énfasis en la urgente necesidad de una Oficina Nacional de Promoción de Recursos Humanos. Para el desarrollo y transformación de la educación de adultos se indica un porcentaje alto de estudiantes que ingresan prematuramente al sistema educativo para incorporarse a la vida ocupacional, con una escolaridad incompleta y deficiente. Es necesario una reforma administrativa ya que se ha producido por ejemplo, a nivel de los establecimientos de educación primaria una proliferación de los mismos, los cuales afectan el rendimiento de los locales educativos. Así pues, la organización de los servicios regionales, dentro de esta reforma educativa, sobre todo de carácter administrativo, es llegar a la desconcentración de los sistemas administrativos. En la implantación del nuevo sistema de gestión de personal se ha trabajado en la tecnificación del sistema administrativo, sobre todo en cuanto al manejo de personal. Se ha elaborado también una modificación total en el país de maestros y un manual de procedimientos para el nombramiento de estos servidores. La ampliación y reestructuración del Consejo Superior de Educación, es otro de los aspectos importantes, por lo que habrá de preverse un Consejo Superior de Educación capaz de orientar la labor educativa del país, dentro de un nuevo concepto del servicio nacional educativo, con el propósito de que no se trabaje aisladamente.

Se refiere luego el Profesor Soto Blanco a la racionalización de gastos, que es otro de los aspectos importantes de donde han realizado estudios detallados de gastos, costos y rendimiento. Agrega que necesariamente tienen que llegar a un programa de desarrollo, efectuando una redistribución racional de partidas presupuestarias, es decir, establecer un auténtico presupuesto por programas de desarrollo. Otro aspecto al cual se le ha dado importancia es al de construcciones y equipamiento; el déficit de construcciones escolares en el país es muy grande y necesariamente habrá que establecer un programa adecuado y coordinado, entre un sistema de planificación de construcciones y la unidad impulsora de esos programas, es decir, entre el Ministerio de Educación Pública y la Dirección de Arquitectura Escolar. Un nuevo sistema de suministros y mantenimiento es de vital importancia para el sistema educacional. Luego viene la unificación y cambio de la formación docente, el que debe crearse para la no duplicación de servicios, sino tratando de coordinar el servicio de la formación docente, ya que es un aspecto básico y fundamental para el desarrollo del país. En cuanto a la expansión de la educación preescolar, se le ha dado mucha importancia; aproximadamente existen en el país 60 mil niños en edad de cinco años que deberían estar en educación preescolar y únicamente 7 mil de estos niños están matriculados en dicha educación y de esa cantidad únicamente 270 alumnos están en los kindergardens rurales de Costa Rica. Es necesario llegar a una expansión adecuada de la educación preescolar. Un punto importante también es el referente al desarrollo de servicios de apoyo en Nutrición y Salud. El servicio educativo debe coordinar sus actividades con otras organizaciones para atender, como aspecto básico, el aspecto de la nutrición escolar. Se persigue llegar a una motivación de tipo nacional con respecto a problemas básicos, como son los de salud y nutrición.

El desarrollo de la educación especial, es otro punto importante. Esta educación ha estado ubicada por espacio de varios años en la Escuela Enseñanza Especial de Guadalupe, siendo indispensable la creación de otros centros educativos especiales. Es importante iniciar un diagnóstico de los niños que ingresan a primer grado, con el objeto de detectar una serie de problemas básicos para el aprendizaje como el oído, la vista ciertas condiciones físicas, etc. Actualmente no existe ninguna coordinación con el Ministerio de Salud Pública u otro tipo de agencia que permita realizar este tipo de trabajo, el cual es de vital importancia para el país, por tal motivo se ha creído importante la creación de servicios médicos asistenciales, creación de un organismo

nacional único y un centro de diagnóstico, formación de educadores y de niños excepcionales, mejoramiento de los servicios y centros de asistencia, creación de nuevos centros de educación para niños excepcionales, integración con la educación formal y regular.

Lo anterior, es en términos generales la síntesis de los programas y proyectos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo de Costa Rica, lo cual no puede considerarse como un documento exhaustivo, pero si creen que dentro de este concepto, será este el punto de partida para el mejoramiento del mismo.

Dentro del concepto de cambio, creen que un aspecto que han juzgado fundamental, es el cambio de la estructura en el sistema educativo, la que, actualmente anacrónica. No se ha cumplido en el país el concepto constitucional de que la educación es un proceso integral, correlacionado en sus diversos ciclos de la enseñanza preescolar hasta la Universidad. Creen que hay necesidad de modificar el concepto de estructura, no simplemente por un prurito de tipo terminológico, sino porque será indispensable prever una organización de carácter institucional, que permita el crecimiento de oportunidades de carácter cualitativo, -cuantitativo, en cuanto al desarrollo educativo. El país no puede mantener un sistema educativo en el cual el tipo de educación primaria es para niños pobres, de la clase baja, el de enseñanza media para la clase media y una enseñanza superior para los pocos ricos. Es indispensable pensar en un cambio, no solo de carácter conceptual, en cuanto a la estructura educativa sino cambios sustanciales, en su organización y en la movilidad que debe tener una estructura educativa, por tal motivo han previsto un cambio fundamental en su estructura, no solamente dentro del concepto de estructura formal del sistema educativo sino en las relaciones con las estructuras colaterales al sistema existente en el país o estructuras paralelas, es decir, hay necesidad inmediata de establecer un sistema de vasos comunicantes dentro del sistema formal y un sistema de educación tan importante como el sistema formal, como es la labor del INA, Ministerio de Salubridad, de Trabajo, etc; con el propósito de hacer más flexible el sistema formal de educación permitiendo ese tipo de modalidad, dentro del sistema formal que es el especial. Para entrar directamente al tipo de concepción, solicita, si los señores presentes están de acuerdo que el Profesor Lorenzo Guadamuz explique concretamente cuál es el cambio de estructura.

A continuación el señor Guadamuz explica detalladamente los gráficos que para tal propósito son expuestos, con el objeto de hilar conceptualmente lo manifestado en la sesión anterior, para entrar al cambio estructural.

Indica el señor Guadamuz que una nueva estructura para el Plan de Desarrollo Educativo se propone partiendo de los siguientes aspectos fundamentales: una división de tareas entre la enseñanza formal y el llamado parasistema, entendiéndose por el Sistema de Enseñanza Formal aquello que hacen sistemáticamente las escuelas, colegios, institutos, universidades, etc, es decir, todo aquel tipo de instituciones que esquematizan o formalizan los diferentes procedimientos usados para la enseñanza, que dentro de un concepto más amplio vendría a formar parte de esa educación vital. El sistema de estructura propuesto parte, de esa división de tareas, asimismo de la concepción básica de que el sistema de enseñanza no es un mecanismo de selección para eliminar aquellos que no logran llenar los paquetes curriculares, que sin ninguna integración ofrecen como contenido del programa, parte de la idea fundamental y de la meta de extender la educación general a nueve años y de la base fundamental de eliminar por anacrónicos, etc; de la nomenclatura los términos de la educación primaria y secundaria o media. Esta educación general integraría lo que hoy se tiene como I, II y III grado, en un primer ciclo paquetes curriculares aislados, que se integrarían en un nuevo currículum, con un nuevo sistema de administración, con una nueva evaluación, con nuevos métodos, con nuevas finalidades, con objetivos cruciales. Un segundo ciclo que comprendería lo que hoy se tiene como IV-V y VI grados; el tercer ciclo con lo que hoy se tiene como primer ciclo de la enseñanza media, dejando de ser la antesala de una preparación para ingresar única y exclusivamente a la Universidad, e integra los problemas de la vida en este ciclo para capacitar al individuo que no podrá seguir hacia niveles superiores de su formación y que tendrá, quiéralo o no, a esa vida, capacitándolo para el desarrollo dentro de su sociedad, al mismo tiempo y en forma paralela, a ese tercer ciclo, la misma realidad económica-social y sociográfica del país, impone la necesidad de pensar en cierto tipo de formación, capacitación para aquellos individuos que no puedan seguir hacia niveles superiores, que no están capacitados, en el momento actual para ingresar al mercado de trabajo, que no están capacitados para contribuir al desarrollo de su comunidad, se integrarán los institutos de capacitación técnica con énfasis agropecuario, en las zonas rurales, en las suburbanas, con modalidades artesanales, formación para la vida en familia, industrias caseras, en todos ellos, para la

educación femenina. Estos institutos de capacitación técnica que tiene la finalidad de capacitar a este individuo con un plan de estudios de 20 lecciones en su especialidad, que una vez concluidos pueda ingresar directamente al mercado de trabajo, al mismo tiempo capacitándolo para continuar adecuadamente estructurado su currículum, hacia niveles superiores. Una enseñanza diversificada que abra el abanico de opciones en la siguiente forma: integrar lo que hoy se llama bachillerato en ciencias y en letras, en uno solo, que al mismo tiempo de hecho la Universidad tiene su educación general en primer año, con un ciclo de sanidad con aspectos paramédicos, mantener el ciclo artístico que actualmente ofrece el Conservatorio Castella, abrir un ciclo de medios de comunicación para formar aquellos niveles intermedios en los aspectos de cine, radio, televisión, periodismo, etc. Separar del bloque actual de industria la enseñanza comercial, ofreciéndole características y fisonomía propias. Al ciclo industrial y el agropecuario robustecen su currículum. Dentro de este sistema de enseñanza formal ocupa lugar importante la Educación Superior formadora de técnicos de nivel superior en donde la docencia debe elevarse. La enseñanza media, con el sistema de unificación de la formación docente con una adecuada comunicación con la Universidad de Costa Rica con su actual sistema. La Universidad no tendrá capacidad, en el año 2000 para recibir a los cien mil estudiantes que tocarán sus puertas, por lo que hay necesidad de abrir esa educación superior en: Tecnológicos, Instituto Técnico Agrícola, Escuela de Ganadería, integra, mediante un sistema adecuado el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, dentro de este sistema, juega un papel importante la educación especial con una nueva concepción. Dentro del llamado sistema paralelo se encuentra la educación de adultos, con duración de cuatro años abarcando el primer y segundo ciclo, una adecuada comunicación entre la educación de adultos ubicada dentro del parasistema y la enseñanza formal, integrando lógicamente, los colegios nocturnos. Un Instituto Nacional de Aprendizaje con sus actuales estructuras y adecuada comunicación.

Para finalizar, desde el punto de vista cuantitativo, la ventaja de adoptar una estructura de estas es que el promedio de años lectivos por alumno graduado mejora, indiscutiblemente en la enseñanza primaria.

Don Carlos José Gutiérrez manifiesta que no se ha explicado, hasta el momento, cómo se logrará el aumento de la promoción, se ha señalado que en el

nuevo sistema el tiempo necesario para que los estudiantes aprueben cada uno de los ciclos se diluirá, pero no se ha indicado cómo se logrará esa disminución.

Don Uladislao Gámez indica que junto al cambio de estructura viene el cambio de currículum, su secuencia, el desarrollo lógico, coordinado, planes, programas, actividades, evaluación; los grandes problemas que se tienen en la actualidad son la evaluación y la promoción por años, lo cual será superado con la nueva evaluación, con el nuevo sistema de currículum que están proponiendo.

El señor Guadamuz indica que actualmente el sistema de evaluación tiene un mínimo de conocimientos que si el alumno no los sabe, no es promovido. Con la nueva estructura, no habrá promoción anual, sino un sistema de revisión constante, por lo que, en vez de promover anualmente determinado grupo, la promoción será al finalizar el ciclo, con lo cual mejorará el rendimiento de años lectivos por alumnos graduado. Al existir esa evaluación constante se mejorarán los aspectos que en la actualidad se hacen con medición, aplicando, estrictamente el sentido de evaluación.

Don Carlos José Gutiérrez en atención a lo anterior, indica que la no retención se operaría en el sentido de que solamente cada tres años determinaría, si se promueve o no, qué pasaría con los alumnos que no se promueven?²

El señor Olivera dice que en el cambio cualitativo las metas numéricas no podrán ser alcanzadas sino realizan el primer tipo de programa que corresponde al cambio cualitativo. Para lograr ese resultado, es preciso cambiar simultáneamente, coordinadamente los contenidos, métodos, evaluación, promoción y formación del magisterio, secundariamente el equipamiento de planta física. Debe aclarar que, entre las causas de la repetición y deserción hay dos que son las internas del sistema y las externas en su orden socioeconómico.

El punto al cual se refiere, tiene vinculación directa con el problema de la repetición, pretendiéndose que no exista en los dos primeros grados de cada ciclo, lo cual se logrará por la influencia del cambio curricular, su adaptación a las necesidades reales de la población en los estudios previstos, se deja a las escuelas y colegios del tercer ciclo, un margen importante de tiempo para ser distribuido de acuerdo con las necesidades locales y el director, junto con su personal decide como

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

aplicar ese tiempo. En el plan de estudios de primero y segundo ciclo se enumeran las áreas, indicando los contenidos, métodos de los programas no fijando horas, la distribución de horas lectivas será adaptada por cada colegio, según sus necesidades. En el tercer ciclo, sobre 38 horas lectivas se deja a decisión de la escuela su distribución. Este principio de libertad ofrece mayor responsabilidad para el personal docente lo que es importante. Tendrá el currículum, por sí mismo, una adaptación mejor, interesante y atractivo, lo cual es una causa cualitativa que no podrá medirse en cuanto a lo que influye en la repetición, posteriormente vienen los métodos no pudiendo separar éstos y los procedimientos de la evaluación. A través de estudios que han llevado a efecto sobre este asunto han visto que, inconscientemente tiene una asociación de ideas cuando pronuncian la palabra evaluación, atendiéndose examen, nota, promoción, etc; cuando en realidad la asociación de ideas de la evaluación es con métodos, procedimientos, apoyo, orientación, enseñanza individualizada. Si la evaluación tiene como objetivo el ayudar al alumno, esa evaluación debe ser constante, dando lugar todo el tiempo a lo que podrían llamar "programas de recuperación", es decir, el maestro no podrá ofrecer la misma enseñanza, simultáneamente a modo igual, hay objetivos que tienen que lograr todos los alumnos, hay niveles que tienen que alcanzar, pero las maneras de alcanzarlos deben ser individualizadas porque los niños son diferentes, para lograr el mismo nivel con todos, hay que seguir caminos diferentes con cada uno. La evaluación se hará día tras día, semana tras semana de clase y a medida que el maestro con dicha evaluación descubra problemas y fallas, empezará a recuperarlas, dándole a esos niños tareas diferentes para que puedan desarrollarse en aquello que fallas, legando con todo esto a una medición. Cuando el alumno llega al final del ciclo, habrá adquirido una evaluación constante y facilitado, a medida de esa evaluación, las posibilidades de mejoramiento. El estudiante, a lo largo del período, habrá tenido una serie de recuperaciones, lo cual contribuirá a disminuir considerablemente el número de alumnos que al llegar al final del ciclo puedan decir que los objetivos del mismo, no los han logrado, no pudiendo continuar adelante, sin embargo, existirán, hay razones fundamentales; ciertos niños con deficiencias físicas, mentales, los cuáles tendrán que pasar a educación especial, otros por ser niños más lentos, existiendo la posibilidad para éstos –de un año de recuperación, es decir, el ciclo, en lugar de hacerlo en tres años- lo harán en cuatro, lo cual no quiere decir que repetirán el último grado, porque dentro de éste período habrán una serie de objetivos que los chicos habrán logrado, por los que les dará recuperación en aquellos que no comprendieron.

Han trabajado para perfeccionar el concepto de evaluación y su consiguiente aspecto en la promoción, se construirán mecanismos, dentro del mismo proceso, para que haya una constante evaluación de los estudiantes, corrigiendo, según los resultados alcanzados y de esta manera perfeccionarlos. En términos generales, lo anterior es la idea general, resumiendo evaluación -para ayudar- no para hacer repetir a los alumnos.

El señor Guadamuz ofrece, a través de gráficos una comparación entre el sistema educacional presente y el que se propone.

Don Carlos A. Caamaño, ruega proyectar el aspecto relacionado en cuanto a la estructura y basado en el mismo indica que la enseñanza primaria es un ciclo completo con sus finalidades, objetivos, guía propia. La enseñanza media por consiguiente los tiene y la enseñanza superior también, de tres estadios se compone la estructura educativa del país, no queriendo decir que si parten de esa diferenciación de ciclos, el necesario distanciamiento que hay entre los mismos, no indica que se pierda el principio constitucional de la integración y correlación. Si la escuela primaria de seis años la elevan a nueve, ocurrirán las fallas señaladas a este sistema en países donde lo han adquirido. Los defectos son, en primer lugar, la mezcla de una institución de fines, objetivos y vida propia con la enseñanza media que también tiene sus fines, objetivos, etc; con lo cual se enfatizará la enseñanza media. Cree que los ciclos deben ser separados. Para él el punto de partida sería tomar la escuela primaria actual que va por ocho años en varias instituciones y fortalecer su currículum. Otro aspecto importante es en cuanto a la integración del profesorado, lo cual encuentra difícil. Un asunto que debería ser analizado es lo referente al plan de desarrollo educativo, si se hace en la enseñanza primaria y media y no se logra una transformación en la Universidad, se mantendrá la separación que existe entre la Universidad y la enseñanza media, lo cual es una falla grande.

El señor Ministro, en atención a lo expuesto por don Carlos, manifiesta que están ante nuevos planteamientos para el país, los que no pueden ignorar. La tradicional estructura de la educación en Costa Rica no dan los magníficos resultados alcanzados en el siglo pasado. Con la educación masiva en el país, han nacido nuevos sistemas, no pueden respetar una estructura por el hecho de que sea

tradicional, cuando esa estructura ofrece, a la altura del tercer grado, una deserción de casi un 50% del alumnado que ingresó a primer grado, no están bien, cuando llegan a sexto grado sería de un 60%-70% lo cual no pueden ignorar, en la enseñanza media se agrava el mismo problema.

Otro aspecto importante es las condiciones del profesorado los cuales son diferentes, la Universidad de Costa Rica ha trabajado por espacio de treinta años eficientemente en la formación de profesionales, lo cual cambia radicalmente las condiciones del país obligándoles a un cambio. Deben pensar en el problema, no de las ciudades, sino de las provincias. Hoy día el maestro aspirante de menor preparación es bachiller, por tal motivo tiene fe en el profesorado, en los treinta años que tiene de trabajar la Universidad de Costa Rica, fe en los muchachos que se gradúan de la Normal Superior. En el país hay demanda de nuevos tipos de educación. El tercer ciclo les interesa porque consideran que es la solución del problema que buscan: les asusta los 4 mil estudiantes que no pueden ingresar a la Universidad, les asusta que no tengan cupo, sino que solo tengan solución para su problema dentro de la Universidad, si este estudiante tuviera un curso en cualquier disciplina no les asustaría, el país necesita que se incorpore su juventud a la vida económica, por tal motivo el tercer ciclo lo han diversificado, en lo rural eminentemente agropecuario, sin descuidar lo académico permitiéndole si es su deseo, después de finalizar su ciclo, continuar en un colegio académico, la intención es que no lo hagan, si lo hacen que sea en un colegio agropecuario, que el tercer ciclo esté rodeado de colegios profesionales o vocacionales. Deben ajustar el sistema a las necesidades propias del país, por lo que presentan esta nueva estructura, con fe en el profesorado que es lo fundamental, preparado en los dos campos, un mismo individuo con dos títulos, primaria y educación media.

Al Dr. Thomas le parece que en un país como Costa Rica, ha habido falta de seriedad de parte del Ministerio de Educación en años anteriores, no es posible que a la vuelta de siete años hayan tenidos tres reformas.

El Sr. Ministro de Educación responde que todo está dentro del mismo proceso, lo que se puede observar de deficiencia es que no estaba dentro de un plan integral. Con el nuevo sistema se da el remate a esta situación, lo hecho anteriormente cuanto a reformas han sido parciales porque no había el marco que se le quiere dar ahora. El Dr. Thomas, a pesar de la aclaración de don Lalo, mantiene su

pensamiento anterior. A través de las charlas que sobre este aspecto se han llevado a efecto, tiene la impresión de que en materia de educación no se ha hecho nada, no se ha hecho énfasis a lo que debe hacerse, a lo nuevo, todos saben que la educación está mal, pero, dónde está el cambio?³, en el currículum?⁴ En la evaluación?⁵ Entonces hablen de eso, que es lo diferente del sistema, ahí es donde deben profundizar. Mucho cuidado con el nuevo sistema, en cuanto a sus ciclos, en los Estados Unidos se llevó a efecto este cambio produciéndose un fracaso rotundo. Lo que se ha dicho calza, perfectamente, dentro del actual sistema. Parte de que el sistema actual es bueno, las deficiencias señaladas a través de gráficos son inconcebibles. Los señores del Ministerio han analizado lo que costaría el personal nuevo a nombrar?⁶, han analizado el por qué el estudiante deserta?⁷ Por qué se aplaza el estudiante?⁸Cuál es la preparación real de los estudiantes que pasan?⁹ La experiencia es que no. Se han hecho planes de preparación de profesores en servicio que sean adecuados?¹⁰. El sistema propuesto no resuelve el problema de la educación en Costa Rica, cual es que los pueblos siguen marginados porque no se les ofrecerá el tercer ciclo.

El Sr. Ministro, en cuanto a esto último indica que le interesa sobremanera la creación de este tercer ciclo en las regiones retiradas del país.

El Dr. Thomas pregunta cuáles son las condiciones de vida que se les ofrecerán al maestro para trabajar en zonas rurales?¹¹, cuándo no se les tiene ni siquiera casa de habitación. No se ha considerado el aspecto de las vacaciones, hay que restringirlas a un mes. Las inquietudes que ha tenido con respecto a educación, no las contesta el plan de reforma. Un aspecto importante es el acercamiento que debe existir entre los padres de familia, a través de cursos determinados que podrían ofrecerse en los locales escolares, cuando no estén funcionando, otro aspecto importante es la enseñanza nocturna. No hay un sentido real del Ministerio para las razones que se prepara, cree que un profesor si se hace licenciado hay que pagarle

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

4 Ídem.

5 Ídem.

6 Ídem.

7 Ídem.

8 Ídem.

9 Ídem.

10 Ídem.

11 Ídem.

más, debe haber un incentivo para el individuo que quiera prepararse, no los hay en el Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación, no tiene el nombramiento en propiedad del profesorado, la Ley de Carrera Docente se le otorga el Servicio Civil, quien efectúa los concursos necesarios, al Ministerio le corresponde en caso de inopia, nombrar al profesor interinamente, teniendo las mismas características que el profesor nombrado en propiedad.

El Prof. Ovidio Soto señala al Prof. Thomas que en la página 125 del folleto rojo- hay un capítulo sobre educación de adultos, precisamente dándole otro tono diferente no la simple alfabetización, sino un concepto de tipo funcional. Respecto al punto de que el maestro tenga su casa de habitación para motivar su permanencia en el campo escolar, al final de ese mismo folleto, página 181 hay un capítulo dedicado a aspectos sobre el tercer ciclo, incorporándose dentro de las poblaciones que permitan ese tipo de movilización. No necesariamente el ejemplo de los Estados Unidos, es el mejor en cuanto a sistema educativo, sobre todo que el tipo cultural y económico son diferentes al nuestro. En cuanto a la preocupación del Dr. Thomas, sobre las reformas educativas, insiste que hay una diferencia entre el concepto de reforma educativa y el plan de desarrollo. Lo que se llegó a realizar, seriamente fue el Plan de Estudios y Programas de Enseñanza, tratando de incorporar, en el plan de desarrollo, el mayor número de factores que intervienen dentro del proceso educativo, por tal motivo, cree que las preocupaciones del Dr. Thomas en este sentido, están justificadas.

El Dr. Chester Zelaya cree que el término de Reforma integral de la Educación se ajusta más a la realidad porque el planeamiento del desarrollo educativo varía el sistema educativo nacional. En cuanto al personal docente, no cree que los profesores de primaria y secundaria, académicamente estén bien preparados para hacerle frente a este cambio, no cree en la efectividad de las jornadas de estudio. La Universidad de Costa Rica tuvo su reforma académica en 1957, planteada por vez primera en 1946 y a partir de 1954 se iniciaron los primeros trabajos a través de comisiones, seminarios con el propósito de crear una mística, así como la Universidad creó la Escuela Laboratorio como plan piloto, el Ministerio de Educación Pública podría hacer lo mismo, es un experimento grande donde están implicadas miles de personas, para llevarlo a la práctica en reforma apresurada.

Don José Ml. Salazar manifiesta que en el documento distribuido se pregunta, cuáles son los argumentos fundamentales. Si estudian el tercer ciclo, deben ser más específicos en la ubicación geográfica en cuanto a programas y proyectos, igualmente que la ubicación geográfica están los recursos humanos, docentes, se habla de nuevos métodos, pero no han estudiado la implicación que los mismos tienen en cuanto a esos recursos y los económicos. Le preocupan varios puntos: el objetivo absoluto de la educación general de nueve años incluyendo el tercer ciclo, en segundo lugar, dismantelar lo que hay, sin realizar la cuantificación de la cual ha hecho referencia, en tercer lugar, falta de formulación del aspecto de recursos humanos y financieros.

La Sra. María E. de Vargas manifiesta que hay intento de proceder, no a una reforma, que podría implantarse de un momento a otro, sino al inicio de un proceso de cambio, teme que estén perdiendo el tiempo en cuanto al motivo por el cual están reunidos, están perdiendo la oportunidad del aspecto principal de la reunión, cual es, como lo ha manifestado el señor Ministro en varias oportunidades y del señor Rector, en su discurso de graduación, la creación de nuevos centros de Educación Superior. Ante el planteamiento de una nueva Universidad, cree que lo fundamental que les debe ocupar el día de hoy es los señalado por el señor Rector en su discurso, o sea, la integración de una comisión nacional de educación superior.

El señor Rector, en atención a lo expuesto por doña María Eugenia, indica que la exposición que hizo, en calidad de Rector en agosto, sobre la urgencia del nombramiento de una comisión nacional que coordine el crecimiento de la educación superior, la ha reiterado en diversas oportunidades. Ha señalado que la Universidad de Costa Rica no pretende el monopolio de la educación superior, ni le interesa ni le conviene, por tal motivo solicitó la integración de dicha comisión a nivel nacional que coordine lo referente a la educación superior en Costa Rica, la universitaria y la no universitaria, teniendo a su cargo hacer recomendaciones sobre creación de institutos de educación superior incluyendo la de otras universidades, si se llegara a presentar, estudiar la creación de centros regionales de la propia Universidad de Costa Rica, estudiar la indispensable relación de la Universidad de Costa Rica con la de otros institutos de educación superior como la del Instituto Tecnológico. La actitud más cómoda y egoísta de la Universidad de Costa Rica sería la de desentenderse del problema, pero esta actitud no es la más conveniente para el país, por lo que han

sido los más interesados en la creación de esta comisión. Estima que esta tarea debe corresponderle al Consejo Superior de Educación, pero con la integración actual, no es el organismo adecuado para llevar a efecto tan importante tarea, por lo que se hace urgente un Proyecto de Ley donde se le otorgue otra fisonomía al Consejo con nueva integración. Cuando se enteró de algunas probabilidades de financiación educativa para Costa Rica, se incluyó como condición indispensable para la citada financiación de algunos proyectos de la Universidad, la creación de una comisión de este tipo, importante no solo para los aspectos académicos sino para la propia financiación real del proyecto exclusivamente universitarios, es decir, organismos internacionales de financiamiento que casi exigen el nombramiento de este tipo de comisión para que proyectos específicos de la Universidad, puedan llevarse a efecto.

Esas atribuciones deben corresponder, como lo dijo anteriormente, al Consejo Superior de Educación, sin embargo, debe pasar algún tiempo para que esta Ley sea realidad, mientras tanto se presentan situaciones importantes en Costa Rica por lo que, no pueden esperar que la misma se apruebe.

Conversó con el señor Ministro de Educación señalándole la urgencia de que esta Comisión sea integrada por Decreto Ejecutivo, con representación de la Universidad de Costa Rica, Poder Ejecutivo y Asamblea Legislativa, con el propósito de comprometer a la diputación nacional en un aspecto importante como el señalado. La creación de esta Comisión no responde a criterio de la Universidad ni Ministerio, sino a un clamor nacional, y responde, desde el punto de vista de los intereses de la Universidad de Costa Rica, a una razón vital de financiamiento.

Se permite expresar al señor Ministro la urgencia de que esta comisión sea nombrada por medio de un Decreto Ejecutivo con la representación sugerida anteriormente u otra, no pretende que la Universidad tenga mayoría en la misma, lo importante es su creación. La integración de esta comisión corresponde al criterio del señor Ministro, lo que hace es una sugerencia, siendo a su parecer importante que la Universidad de Costa Rica tenga su representación.

Repite al señor Ministro, que la Universidad de Costa Rica está abierta a todo tipo de cooperación y colaboración en cuanto a los problemas de la educación superior en Costa Rica, necesitando urgentemente una mayor coordinación, mayor

información de los problemas por lo que cree, que la mejor forma de hacerlo, en estos momentos, es a través de la comisión en referencia.

El señor Ministro indica que ha hecho manifestación pública y privada de la conveniencia de la creación de la comisión indicada por el señor Rector, gustosamente llevará al Poder Ejecutivo el asunto en referencia para el Decreto correspondiente, conversando con el señor Rector sobre los extremos del Decreto respectivo. El señor representante del BID, al referirse a la educación superior, le manifestó que no pueden entrar en este campo hasta tanto no haya una conveniente coordinación.

Don Ismael Antonio Vargas, en torno al asunto que les ocupa, encuentra que ha habido exceso de generalización en la exposición de los diferentes tópicos y antecedentes históricos los cuales son interesantes, pero se habría avanzado más si se hubiesen soslayado. Por otra parte es justo declarar que no han podido estudiar a fondo el plan en referencia, no solo por falta de tiempo sino porque no es sencillo sino complejo. El Consejo Universitario en la sesión de ayer acordó integrar una comisión con representantes de las Facultades de Derecho, de Ciencias y Letras y Educación, un representante estudiantil y quien les habla en calidad de coordinador, con el objeto de estudiar a fondo estos planteamientos y formular, oportunamente, observaciones serias que el Consejo Universitario conocerá, con el propósito de ser presentadas al Congreso Nacional a través de los representantes universitarios y para que, en su oportunidad, el señor Rector tenga un mandato directo y concreto. Lo que hasta el momento ha habido son inquietudes que han surgido al paso de las exposiciones que han escuchado, sanas, bien intencionados, en plan de buena fe y cree que no debe preocuparles el hecho de que se presenten; pero es justo admitir que el Consejo aun no puede pronunciarse sobre esto, pues ahora inicia su estudio. Le interesa especialmente el aspecto de la correlación con la Universidad y tratando de localizarlo en los folletos pero no ha encontrado un planteamiento concreto sobre cómo debe ser la correlación. Reconoce que en gran parte ha sido responsabilidad de la propia Universidad que debió plantearlo hace tiempo porque hasta el momento, la correlación está únicamente en la letra de la Constitución Política. Considera que hasta ahora todos se han conformado con una pobre imagen de la correlación, que se limita a un asiento para el ministro de Educación Pública en el Consejo Universitario y a un voto del Rector en el Consejo Superior de Educación. Cree que la correlación debe sustentarse en la secuencia e integración de los planes de

estudio y programas, y en la formación de personal docente. Necesariamente deben trabajar conjuntamente la Universidad y el Ministerio de Educación Pública, procurando establecer una fórmula concreta y eficaz que establezca la correlación con la educación universitaria.

Llama la atención en cuanto a un planteamiento del Ministerio de Educación Pública, en uno de sus folletos, que afirma como necesaria la desaparición de la nomenclatura de “enseñanza primaria” y “enseñanza media”. Puede ser necesaria y acertada, pero implicaría la reforma de la Constitución Política que consagra esa nomenclatura referida a los respectivos ciclos, e igualmente la Ley Fundamental de Educación que desarrolla y establece en que consisten tales ciclos. Aunque sea un aspecto meramente formal, resulta inevitable tomarlo en cuenta por haberse incluido en la Constitución Política.

En cuanto a las observaciones que formulará seriamente la Universidad de Costa Rica sobre el sistema propuesto, pregunta al señor Ministro, como se garantizaría que esas observaciones serias y positivas sean acogidas, ya que de lo contrario podría ser motivo de frustración grave para la Universidad o para cualquier otro organismo. Los miembros de la Comisión rendirán el informe respectivo en breve, el cual será presentado al Consejo Universitario y si éste lo acoge, será el punto de vista oficial de la Universidad de Costa Rica.

El señor Ministro indica que esperaba que la Universidad ofreciera un documento de aporte al plan en referencia, lo han solicitado a todo el país. No tiene preferencias en cuanto a la presentación del documento, les interesa la presencia de la Universidad. Le preocupaba que la Universidad se manifestara a través de profesores, aisladamente, por tal motivo, es de trascendental importancia la integración de la citada comisión, que ofrezca un documento de la Universidad. La mecánica será la siguiente: toda la documentación recibida en el Ministerio de Educación Pública será reproducida y puesta en discusión en el Congreso, desde luego, en la comisión respectiva. El congreso no es decisivo, ya que la decisión, que es la cuarta etapa de la mecánica del plan le corresponde al Consejo Superior de Educación, por lo que la Universidad tendría una nueva oportunidad de apelación ante el Consejo Superior de Educación, y éste, por constitución, tiene el poder correspondiente. En cuanto a la coordinación, ha estado satisfecho de oír nuevas voces, tonos en este sentido, dentro de la Universidad de Costa Rica.

La Comisión Nacional que será nombrada, realizará esta correlación, no podrá haber integración si la Universidad no entra en esta estructura.

Agradece la participación de esta comisión, la producción del documento aporte de la Universidad. Conjuntamente con el señor Rector de la Universidad trabajarán en el citado Decreto, para establecer la correlación necesaria.

El doctor Gutiérrez Sáenz indica que los aportes ofrecidos por los compañeros del Consejo Universitarios son valiosos, reflejan el intento de racionalizar las contradicciones del sistema.

Pregunta, si realmente los objetivos del país no son, por el sistema, los de democratizar la riqueza, produciendo, proporcionalmente los mismos saldos de miseria que hasta el momento se han tenido, -si la razón básica y fundamental de la educación tradicional ha sido la de no preparar al pueblo para que éste cree y mejore sus propias instituciones, como medio permanente de preparar al hombre para su propio destino.

Los objetivos de la página 44 no están claramente definidos por lo que pregunta lo siguiente: en los citados objetivos cree que hace falta una línea clara donde se señale la preparación del hombre para el cambio permanente a través del desarrollo de su capacidad para participar en la creación y perfeccionamiento de sus propias instituciones?¹² Si no sería indispensable para la realización y cristalización del plan de desarrollo educativo, exigir la modernización de algunas de las estructuras económicas y sociales del país?¹³.

El Sr. Ministro en cuanto a la primera pregunta del Dr. Gutiérrez, indica que es precisamente la que ha asustado más a los organismos, -cual es- el cambio del enfoque a la educación. Cuando han querido cambiar el sentido de la educación para preparar al estudiante, no para el momento sino para que esté en capacidad de comprender e incorporarse al cambio en que vive el mundo; les preocupa los muchachos de educación profesional, cuando salgan al campo industrial y las maquinarias hayan sido variadas, tienen que pensar en la preparación del estudiante, no solamente para comprender y vivir en la vida de hoy, sino comprender

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

13 Ídem.

permanentemente los cambios violentos en la educación, desde luego el educador se convertirá en un factor de cambio y el alumno capaz de comprender e incorporarse al mismo. Este es el aspecto que más les ha preocupado.

En cuanto a la segunda pregunta, les ha merecido atención porque no tiene el país los organismos ni planeamientos convenientes, les preocupa el preparar muchachos que no sean incorporados al mercado de producción, no solamente para el ejercicio de la economía sino para el hombre, por el hombre, en la formación del hombre. Si atajan el desarrollo del país, en educación, porque no está el otro planeamiento de desarrollo, no sería aceptado por nadie.

Ha creído que en un proceso de desarrollo económico como el que buscan, la educación, la cultura, tienen que ir adelante para buscarle el cambio al desarrollo económico y cuando venga la riqueza encuentren con que la cultura es la que marcó los senderos para lo cual ha de servir esa misma riqueza.

El señor Rector agradece al señor Ministro y Asesores su presencia en esta sesión, las explicaciones han sido útiles para el Consejo Universitario, oportunamente la Comisión nombrada por este Organismo, estudiará las recomendaciones que se formulen y adoptará la posición oficial de la Universidad de Costa Rica, ante el Congreso.

A las doce horas se levanta la sesión.

Rector¹⁴

Secretario General

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 93 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.

14 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.